

**4389** *ORDEN de 14 de febrero de 1978 por la que se nombra Secretario de la Comisión de Racionalización y Descentralización del Gasto Público a don Isidoro Marcos Sanz.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y de conformidad con lo dispuesto en los números 1 y 4 del artículo cuarto del Real Decreto 1973/1977, de 29 de julio,

He tenido a bien nombrar Secretario de la Comisión de Racionalización y Descentralización del Gasto Público, con categoría de Subdirector general, a don Isidoro Marcos Sanz.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Presupuesto y Gasto Público.

**4390** *ORDEN de 14 de febrero de 1978 por la que se nombra Secretario general de la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público a don Juan Viñas Peya.*

Ilmos. Sres.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Real Decreto 1973/1977, de 29 de julio,

He tenido a bien nombrar Secretario general de la Subsecretaría de Presupuesto y Gasto Público a don Juan Viñas Peya.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Presupuesto y Gasto Público.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

**4391** *REAL DECRETO 148/1978, de 10 de febrero, por el que cesa como Gerente en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid don Luis de la Vega Fernández.*

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Luis de la Vega Fernández como Gerente en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, cargo para el que fue designado por Real Decreto dos mil treinta y cuatro/mil novecientos setenta y siete, de cinco de agosto, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

**4392** *REAL DECRETO 149/1978, de 10 de febrero, por el que cesa como Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Avilés don Juan Eladio de Llana Fernández.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Juan Eladio de Llana Fernández como Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, cargo para el que fue designado por Decreto tres mil

diecinueve/mil novecientos setenta y tres, de veintitrés de noviembre, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

**4393** *REAL DECRETO 150/1978, de 10 de febrero, por el que cesa como Presidente de la Junta del Puerto de Gijón-Musel don Secundino Felgueroso Fernández Nespral.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Secundino Felgueroso Fernández Nespral como Presidente de la Junta del Puerto de Gijón-Musel, cargo para el que fue designado por Decreto mil seiscientos dieciséis/mil novecientos sesenta y ocho, de diecisiete de octubre, por haber alcanzado la edad prevista por el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

**4394** *REAL DECRETO 151/1978, de 10 de febrero, por el que cesa como Presidente de la Junta del Puerto de La Coruña don Fernando Salorio Suárez.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Fernando Salorio Suárez como Presidente de la Junta del Puerto de La Coruña, cargo para el que fue designado por Decreto setecientos cuarenta y seis/mil novecientos setenta y uno, de tres de abril, por haber alcanzado la edad prevista por el Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER

**4395** *REAL DECRETO 152/1978, de 10 de febrero, por el que cesa como Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Vigo don Julián Zarauza Andina.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley veintisiete/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio, en relación con lo establecido en el artículo diez de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho,

Vengo en disponer el cese de don Julián Zarauza Andina como Presidente de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, cargo para el que fue designado por Decreto dos mil seiscientos veintiséis/mil novecientos sesenta y ocho, de diecisiete de octubre, expresándole Mi reconocimiento por los servicios prestados.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo,  
JOAQUIN GARRIGUES WALKER